

Sres.

Accionistas

**TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE
CAMIONETAS SAN PABLO ASOPROCAMSANPA SA**
Ciudad.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.143.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo al presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico corrido al 31 de Diciembre del 2015, de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CAMIONETAS SAN PABLO ASOPROCAMSANPA SA**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que no generó utilidad en este periodo por no ejercer sus actividades económicas y sociales de una manera normal.

De ustedes muy atentamente,



CHRISTIAN DE LA ROSA TOMALA
0918880345
Comisario